



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DESPACHO



**CIRCULAR No. 0235**

**DE:** **PAOLA ANDREA FLOREZ CORPUS**  
Directora de Calidad Educativa

**PARA:** RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS  
MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

**ASUNTO:** SEMANA POR LA PAZ

**FECHA:** 1 de Septiembre de 2025

Señores (as) Rectores (as)

Reciban un cordial saludo en nombre del gobierno “**Con seguridad en el territorio**” que dirige nuestra gobernadora **Adriana Magali Matiz Vargas** deseándoles éxitos en sus labores que redunden en beneficio de la educación en el Departamento del Tolima.

Me permito informarles que la Asamblea Departamental del Tolima, mediante Ordenanza No. 029 de 2021 estableció la semana de los Derechos Humanos y la Paz en el Departamento del Tolima la cual se debe conmemorar entre el 16 y el 21 de septiembre de cada anualidad.

La Secretaría del Interior ha manifestado su intención de articular acciones conjuntas con la Secretaría de Educación del Departamento para que en el marco de dicha semana se promueva una cultura de reconciliación, respeto y convivencia entre los NNAJ en un país marcado por décadas de conflicto armado.

Este tipo de iniciativas permiten generar conciencia sobre la necesidad de construir una sociedad más justa y pacífica desde las aulas; además fortalece valores como la tolerancia, el diálogo y la solidaridad, fundamentales para prevenir la violencia y fomentar el pensamiento crítico frente a las realidades del entorno. Educar para la paz es sembrar esperanza en las futuras generaciones y aportar al proceso de transformación social del país.

Por lo anterior, INVITAMOS a sus I.E a desarrollar actividades para conmemorar la semana por la Paz, durante la cual, pueden desarrollar las siguientes actividades pedagógicas; entre otras.

- a. Actividades culturales y deportivas alusivas a la promoción y reivindicación de los derechos humanos en nuestra región.
- b. Jornadas de sensibilización y talleres sobre mecanismos alternativos en solución de conflictos.
- c. Actividades simbólicas y educativas en temas de derechos humanos y paz
- d. Cine foros, capacitaciones y conversatorios sobre el conflicto, la paz y los derechos humanos y otros temas estratégicos para entender y conmemorar las víctimas
- e. Izadas de bandera con temario de derechos humanos y Paz.

Les agradecemos que las actividades documentadas que servirán de fuente para presentar el informe ante la Asamblea Departamental en cumplimiento de la mencionada Asamblea sean “cargadas” al siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/103-5FGpIAAtKfyVxVUH7etpbUEBY77aqh>

El Plazo para que carguen las evidencias vence el **30 de septiembre 2025**.

Atentamente,



**PAOLA ANDREA FLOREZ CORPUS**  
Directora de Calidad Educativa

Proyecto: Luis Fernando Medellín Calderón- Ref. PPT

